

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1735
DE PRIMAVERA, 13/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA Rut 006435163-k
La Cantidad de \$ 89,886 OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS
Correspondiente a PAGO COMETIDOS DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCIONES ADJUNTAS.
Fecha de Pago 13/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	429	13/12/2010	12,841
RES. EXENTA VIATICO	430	13/12/2010	44,943
RES. EXENTA VIATICO	431	13/12/2010	32,102

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1770

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		89,886
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	89,886	
Totales		89,886	89,886

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	89,886	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		89,886
Totales		89,886	89,886


JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

